

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
REQUISITOS PARA PERMISO DE DESFOGUE PLUVIAL

(Condominios, comercios, industria, usos institucionales, etc)

- MEMORIA DE CÁLCULO DEL PROYECTO, INDICANDO EL CAUDAL QUE SE VA A DESFOGAR AL SISTEMA EXISTENTE Y EL DIAMETRO NECESARIO PARA ESE CAUDAL, FIRMADO POR UN PROFESIONAL RESPONSABLE.

- PLANTA DE TECHOS Y DISTRIBUCION DE LA TUBERIA PLUVIAL INDICANDO EL DESFOGUE FINAL.

- PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO III.3.10. DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES (ANÁLISIS QUE DETERMINE QUE EL PUNTO DE DESFOGUE PLUVIAL TIENE LA CAPACIDAD DE RECIBIR LAS AGUAS PLUVIALES QUE SE PIENSAN DESFOGAR).

- PLANO DE CATASTRO.

- ESTAR AL DÍA CON LA MUNICIPALIDAD.

REQUISITOS PUBLICADOS EN LA GACETA N° 214, DEL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2003, PAGINA 25.